

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

**VISTO** el Expte. CD N° 125/16, caratulado: **Evaluación Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Computación del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 195/15, para aconsejar sobre la redesignación de la Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinaria de la asignatura Arquitectura de Computadoras, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes de la Ing. MEINERO, Silvina Haydée, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que la mencionada docente reúne las condiciones para ser designada como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinaria de la asignatura Arquitectura de Computadoras, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación de la **Ing. MEINERO, Silvina Haydée**, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinaria de la asignatura Arquitectura de Computadoras, con Dos Dedicaciones Simples, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

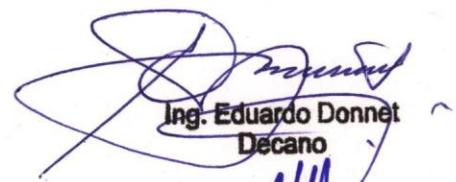
**ARTÍCULO 2°.-** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación de la **Ing. MEINERO, Silvina Haydée**.

<b>Legajo UTN N°:</b>	33412
<b>Doc. Tipo:</b>	DU 22.536.624
<b>Área:</b>	Computación
<b>Asignatura:</b>	Arquitectura de Computadoras
<b>Especialidad:</b>	Ingeniería en Sistemas de Información
<b>Departamento:</b>	Ingeniería en Sistemas de Información
<b>Cargo:</b>	Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera
<b>Dedicación:</b>	2 Simples
<b>A partir del:</b>	27/10/2016

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 554**

FRSF
DAGI
RHR
EJD

  
Ing. Eduardo Donnet  
Decano

  
Ing. Raul Regalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión